

nisterio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—14.866-C.

23053 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/955, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea aérea existente.

Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Guaro.

Tensión del servicio: 32 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 734 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6.

Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA., relación 32.000 ± 5 por 100/380-220 V

Objeto: Suministrar energía al extremo oeste de la localidad de Guaro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—14.687-C.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 9 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo (número 184 de 1974, V. C.) promovidos por «Xoddam, Sociedad Anónima», contra don Angel Puerta López, por el presente se anuncia por primera vez, término de ocho días, la venta en pública subasta de:

Los derechos de traspaso y demás inherentes que correspondan al referido demandado, señor Puerta, del local de negocio sito en Madrid, avenida Donostiarra, número 14 posterior, teniendo en cuenta su situación. 200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase que por turno corresponda de Madrid el día 1 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dichos derechos de traspaso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente debe de contraer el compromiso a que se refiere el número 3 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, que la aprobación del remate o adjudicación, en su caso, quedará en suspenso hasta que haya transcurrido el plazo legal para el ejercicio del derecho de tanteo por el propietario del inmueble y que finalmente la participación del propietario indicado, si no ejerce el derecho, será a cargo del rematante o adquirente, como todos los gastos que ocasionen la otorgación de la escritura pública de notificación y cumplimiento de los demás requisitos que para la efectividad del suso-

dicho remate o adjudicación se ocasionen o precisen.

Que finalmente quedará también en suspenso el remate o adjudicación hasta saber el resultado de la subasta a celebrar.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—14.847-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital, por providencia de fecha 27 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo número 1283 de 1974 (M), promovidos por el Procurador don Leopoldo Rodes Durall, en nombre y representación de la Entidad «Banco Popular Español, S. A.», contra don Fernando Guillamón Martínez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación que se dirá, de las quintas partes indivisas, propiedad de dicho demandado, sobre las tres fincas cuya descripción registral es como sigue:

Primera.—Edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Independencia, señalado con los números 235 y 237; consta de bajos y tres pisos altos, según el Registro; en realidad, dos pisos y un almacén adosado a dichos bajos, formando una sola nave. Tiene una superficie de 603,5 metros cuadrados. Linda, en junto: por su frente, con la calle de la Independencia; por la izquierda entrando, con terrenos de Renfe; por la derecha, con finca de don Jaime y don Francisco Turó y en parte con E. Escart, y por el fondo, con los hermanos Antonio y Sebastián Llorens, don Jaime Suñol y doña Rosa Esteve o sucesores de todos los nombrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad en el tomo 1.175, libro 1.160 de la Sección 1.ª, folio 64, finca 65.163.

La quinta parte de la finca anterior-

mente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de dos millones de pesetas.

Segunda.—Casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Semoleras, número 9; consta de tienda, escalerilla y cuatro pisos. No consta su superficie. Linda: por la derecha entrando o Norte, con sucesores del Doctor don Domingo Sala, beneficiario que fué de la parroquial iglesia de San Cucufate, de esta ciudad; a la izquierda o Sur, con los sucesores de Ramón Sitges; a la espalda u Oeste, con edificio del Colegio de Drogueros; y al frente o Este, con la expresada calle de Semoleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad en el tomo 891, libro 75 de la Sección 3.ª, folio 76, finca 1.935.

La quinta parte indivisa de la finca descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 500.000 pesetas.

Tercera.—Casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Margarit, señalada hoy de número 30, compuesta de bajos o tienda y escalerilla, un entresuelo interior, piso principal y pisos primero, segundo, tercero y cuarto. Tiene una superficie de 135,66 metros cuadrados. Linda: por el frente o Este, con la calle Margarit, en una línea de fachada de 5,83 metros; por la derecha saliendo o Sur, en otra línea de 23,35 metros, con terrenos del señor Marqués de Alella; por la espalda u Oeste, con Antonio Amills y Vicente Gallart, y por la izquierda o Norte, con don Juan Doménech, en una línea de 23,20 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 en el tomo 1.188, libro 230 de la Sección 2.ª, folio 54, finca 3.864, inscripciones 19 y 20.

La quinta parte indivisa de la finca descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 500.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados —Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3—, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco acreedor de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 28 de octubre de 1975.—El Secretario.—El Juez.—14.856-C.

*

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número tres de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos 610 de 1975 (G), sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Huarte y Compañía, S. A.», representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra «Catalonia Hoteles, S. A.», se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Porción de terreno sita en esta ciudad, barrio de Las Cortes, con fachada a la avenida del Generalísimo Franco, de extensión cinco mil trescientos cuatro metros cuadrados, en el que está prevista la construcción de un edificio singular destinado a hotel. Para el supuesto de no construirse el indicado hotel, tres mil quinientos noventa y un metros cuadrados son edificables en planta baja calada y ocho pisos, y el resto de mil setecientos trece metros cuadrados será destinado a verde privado. Linda: Al Norte, en línea de setenta y ocho metros, con calle en proyecto, sin nombre; al Este y Oeste, en sendas líneas de sesenta y ocho metros, con viales interiores de manzana, y al Sur, en línea de setenta y ocho metros, con avenida del Generalísimo Franco. Constituye la finca número 18.740, al folio 88 del tomo-libro 294 de Las Cortes, del Registro de la Propiedad número siete de esta ciudad.»

Según la escritura de deudor, es objeto de hipoteca, y ahora de subasta, los nuevos terrenos o pertenencias que se le agreguen, todas las obras, construcciones e instalaciones que sobre la misma existen, ya que dicha carga real se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, así como los objetos, muebles colocados en la finca para su adorno, comodidad o explotación, los frutos pendientes y las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de reclamarse la obligación, y las mejoras de todas clases incluso las que procedan de acción natural.

Los bienes hipotecados fueron tasados en la cantidad de novecientos setenta

millones de pesetas (970.000.000 de pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados del Salón de Victor Pradera números 1 y 3, cuarta planta, esquina con el paseo de Puñadas, el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado número tres, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, tipo que fué de setecientos veintisiete millones quinientos mil pesetas, o sea, setenta y dos millones setecientos cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores, con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado número tres como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número tres, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, motivo de este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los gastos de remate y pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados serán de cargo del rematante.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Magistrado-Juez, Fermín Sanz.—El Secretario, José Pirla.—15.004-C.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, Sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131, Ley Hipotecaria, 282/75, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Manuel Gutiérrez Herrero y esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y con el 25 por 100 de rebaja de la primera subasta, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad de la valoración de esta segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refieren se encuentran en Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 17 o vivienda derecha interior subiendo la escalera del piso cuarto, letra B. Ocupa una superficie útil aproximada de 65 metros y 93 decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, solana, vestíbulo, pasillo, aseo, tres dormitorios y comedor, y linda, al frente, con la meseta de la escalera y vivienda izquierda interior de la misma planta; al fondo, con propiedad de doña Leonor Garate; a la derecha, entrando, con caja de escalera y patio central derecho, y a la izquierda, con propiedad de doña Hermenegilda Allende. Su cuota de participación en el total del valor y elementos comunes del inmueble a que pertenece es de 3,75 por 100 de la casa cuadruple, señalada antes con el número 13, hoy, 3, de la calle General Yagüe, de Sestao. Inscripción: Pendiente la escritura de compraventa, apareció inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, al tomo 1.681, libro 107 de Sestao, folio 7, finca número 8.855, inscripción primera. Valorada la vivienda para esta segunda subasta en 315.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de octubre de 1975. El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario, 7.803-E.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, Sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131, Ley Hipotecaria, 276/75, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Eusebio Catalina Cavia y esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y con el 25 por 100 de descuento del tipo de la primera subasta, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de esta segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere se encuentran en Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Sótano sito en la planta inferior tercera; de superficie útil, cincuenta y un metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Lindante, por el Norte, con tierra; por el Este, con patio de esta casa; por el Sur, con la casa de la calle García Morato, y por el Oeste, con una calle interior del grupo Remar. Tiene su entrada por el lado Oeste. Cuota de participación, 4 por 100; la cual forma parte de la siguiente finca: un bloque de edificio compuesto de dos casas triples de vecindad, sito entre las calles

García Morato y una calle particular del grupo Remar, sin nombre, en término municipal de Baracaldo, ambas sin número, teniendo cada una entrada por una de dichas calles. Título e inscripción: Le pertenece por compra a don Antonio Martínez Piñero, en escritura de fecha 5 de abril de 1967. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, si bien lo está a nombre del señor Martínez, al tomo 1.494, libro 292 de Baracaldo, folio 91, finca número 18.380, inscripción primera.

Valorada para esta segunda subasta en 90.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de octubre de 1975. El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario. 7.804-E.

CANGAS DE NARCEA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de Cangas de Narcea y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Santiago Dema y Cachero, natural de Valmorisco (Tineo), y vecino que fué de la Mortera (Tineo), ambos de Oviedo, y que el día 20 de enero de 1954 se ausentó de su domicilio para Venezuela, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero, habiéndose instado dicha declaración por su esposa, doña Ludivina Maldonado Fernández. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Narcea a 23 de junio de 1975.—El Secretario.—14.086-C. y 2.ª 8-11-1975

LA BISBAL

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario, a instancia del Procurador don José Angel Saris Serradell, en nombre y representación de doña Carmen Pi Batlle, contra la finca perteneciente a los consortes don Justo Fabri González y doña Monsalud Galeote Palma, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad de este partido, la siguiente:

Edificio compuesto de semisótano, planta baja y ático; en la planta semisótano, que ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, hay espacio para el almacén, y garaje; en la planta baja, que ocupa ochenta metros de superficie, más dieciséis de terraza, que da paso al jardín, hay recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño; en la planta ático, que ocupa una superficie de cuarenta metros, más nueve metros de terraza, siendo el resto tejado, hay un pasillo de entrada, cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de aseo; situado en término de Torroella de Montgrí, territorio «La Montanyeta», con una superficie en conjunto, o sea casa y jardín, de ciento cincuenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, de forma sensiblemente irregular, midiendo ocho metros cinco centímetros y ocho metros noventa centímetros de fondo, y linda: al Norte, resto de la finca de Pedro Prat; Sur, José Gallego; Este, Juan Solés, y Oeste, Damián Pou, mediante paso sobre terreno de la mayor finca.—Inscrita al tomo 1.802, libro 158 de Torroella de Montgrí, folio 156, finca 7.543, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Por providencia de esta fecha, y a instancia del acreedor, se mandó sacar a segunda y pública subasta, la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día quince de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, que es el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose pos-

tura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los postores en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Bisbal a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—14.857-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia de los de esta capital, en la Sección 1.ª del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Suministradora de Artículos Domésticos, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Martín de Vargas, números 5 y 7, de Madrid, por medio del presente se hace saber que han tomado posesión de sus cargos los Síndicos designados en la Junta de acreedores, celebrada el día 16 del actual, don Juan Martínez Garcerán, mayor de edad, Profesor y vecino de Madrid, plaza de Roma, número 15, don Francisco Robles Álvarez, mayor de edad, representante, con domicilio en la calle de Valle Inclán, número 36, y don César Rojas Santa Cruz, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, calle de Moratines, número 3.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario. 14.550-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivos, con el número 3 de 1970, del extinguido Juzgado número 24, a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación, por subrogación, de doña Angela Pardo Rielo, contra don Hipólito Tomás García y doña Carmen González Rodríguez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, por el término de veinte días hábiles, las fincas embargadas como de la propiedad de los demandados, siguientes:

Bienes objeto de la subasta

Número uno. Piso, bajo izquierda, en planta baja de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacerreños, con vuelta a la travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y vestíbulo. Tiene su entrada por el portal, a mano izquierda, que da a la calle Cacerreños. Mide cuarenta y un metros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, calle de Cacerreños; fondo, con casa número treinta y siete de dicha calle, y por el frente, portal de entrada. Cuota, dos enteros treinta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.500, folio 96, finca número 35.607, inscripción primera, de dominio vigente.

Cinco. Tomo 1.500, folio 112, finca número 35.615, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número cinco. Vivienda, señalada con el número uno, en planta baja de la casa número treinta y nueve de la calle Cacer-

reños, con vuelta a la travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con portal de entrada de la travesía de Juan Peñalver; a la izquierda, piso bajo, número dos; fondo, dicha travesía, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo que da al patio de luces. Cuota, dos enteros setenta y una centésima por ciento.

Seis. Tomo 1.500, folio 116, finca número 35.617, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número seis. Vivienda, señalada con el número tres, en planta baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacerreños, con vuelta a la travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Tiene su acceso por el portal que da a dicha travesía. Consta de dos dormitorios, vestíbulo, aseo, cocina y terraza. Es del tipo A. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número uno; izquierda, vivienda número tres; fondo, travesía de Juan Peñalver, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da al patio de luces. Cuota, dos enteros setenta y una centésimas por ciento.

Siete. Tomo 1.500, folio 120, finca número 35.619, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número siete. Vivienda, señalada con el número tres, en planta baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Tiene su entrada por el portal que da a dicha travesía. Consta de dos dormitorios, cocina, comedor, vestíbulo, aseo y terraza. Superficie útil de cuarenta y ocho metros cuadrados. Es del tipo A. Linda: derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, vivienda número cuatro; fondo, travesía de Juan Peñalver, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da al patio de luces. Cuota, dos enteros y una centésima por ciento.

Ocho. Tomo 1.500, folio 124, finca número 35.621, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número ocho. Vivienda, señalada con el número cuatro, en planta baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Tiene su entrada por el portal que da a dicha travesía. Consta de dos dormitorios, cocina, vestíbulo, comedor, aseo y terraza. Es del tipo A. Superficie útil de cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda número tres; izquierda, casa número cuarenta y seis de la calle de Juan Peñalver; fondo, travesía de Juan Peñalver, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, dos enteros setenta y una centésima por ciento.

Nueve. Tomo 1.500, folio 128, finca número 35.623, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número nueve. Vivienda, señalada con el número uno, en planta primera, a la izquierda, subiendo la escalera, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Tiene su entrada por el portal que da a dicha travesía. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, vestíbulo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número dos; dicha travesía, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso a esta vivien-

da, que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Diez: Tomo 1.500, folio 132, finca número 36.625, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número diez. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la izquierda de la escalera, de la planta primera, sin contar la baja de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número uno; izquierda, vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su entrada, y frente, con pasillo de acceso que da al patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Once: tomo 1.500, folio 136, finca 35.627, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número once: Vivienda, señalada con el número tres, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en planta primera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—, por donde tiene su portal de entrada. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número dos; izquierda, con vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, con dicha traviesa, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Doce: Tomo 1.500, folio 140, finca número 35.629, inscripción primera, de dominio vigente:

Número doce. Vivienda, señalada con el número cuatro, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en planta primera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con vivienda número tres; izquierda, casa número cuarenta y seis de la calle Juan Peñalver; fondo, traviesa de Juan Peñalver, a la que tiene tres huecos; pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Catorce. Vivienda, número uno, situada a la derecha de la escalera, subiendo por la misma, de la planta primera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo C. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número dos de esta misma mano; izquierda, vivienda centro, ambas de esa planta; fondo, con calle Cacereños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Quince. Tomo 1.500, folio 152, finca número 35.635, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número quince. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la derecha, su-

biendo la escalera, de la planta primera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo Z. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y vestíbulo y cuarto de baño. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con casa número treinta y siete de la calle Cacereños; izquierda, vivienda número uno de la misma mano; fondo, calle de Cacereños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Dieciséis. Tomo 1.500, folio 156, finca número 35.637, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número dieciséis. Vivienda, señalada con el número uno, situada a la izquierda de la escalera, en planta segunda de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Tiene su entrada por el portal que da a dicha traviesa. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda centro de dicha planta; izquierda, vivienda número dos; fondo, con dicha traviesa, a la que tiene tres huecos; frente, pasillo de acceso a esta vivienda que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Diecisiete. Tomo 1.500, folio 160, finca número 35.639, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número diecisiete. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la izquierda de la escalera, en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número uno; izquierda, vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su entrada, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Dieciocho. Tomo 1.500, folio 164, finca número 35.641, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número dieciocho. Vivienda, señalada con el número tres, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, con dicha traviesa, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Diecinueve. Tomo 1.500, folio 168, finca número 35.643, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número diecinueve. Vivienda, señalada con el número cuatro, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan

Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número tres; izquierda, casa número cuarenta y seis, de la calle de Juan Peñalver, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Veinte. Tomo 1.500, folio 172, finca número 35.645, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veinte. Vivienda, centro, situada enfrente de la desembocadura de la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo B. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo y pasillo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle Cacereños; izquierda, vivienda señalada con el número uno, de la mano izquierda de esta planta; fondo, traviesa de Juan Peñalver, a la que tiene varios huecos, y frente, con piso vivienda número uno, de la mano derecha de esta planta, y pasillo de acceso a los distintos pisos de esta misma planta. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Veintiuna. Tomo 1.500, folio 176, finca número 35.647, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veintiuno. Vivienda, número uno, situada a la derecha de la escalera, subiendo por la misma, de la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo C. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda número dos de esta misma mano; izquierda, vivienda centro, ambas de esta planta; fondo, con calle Cacereños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Veintidós. Tomo 1.500, folio 180, finca número 35.649, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veintidós. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la derecha, subiendo la escalera, de la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacereños, con vuelta a Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada. Es del tipo C. En Madrid —Villaverde—. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo y cuarto de aseo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha entrando con casa número treinta y siete de la calle de Cacereños; izquierda, vivienda número uno de la misma mano; fondo calle de Cacereños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da patio de luces. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Veintitrés. Tomo 1.500, folio 184, finca número 35.651, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veintitrés. Vivienda, señalada con el número uno, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en planta tercera de la casa número treinta y nueve de la calle Cacereños, con vuelta a traviesa de Juan Peñalver, en Madrid —Villaver-

de—. Tiene su entrada por el portal que da a dicha travesía. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda centro de dicha planta; izquierda, vivienda número dos; fondo, con dicha travesía, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso a esta vivienda que da al patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Veinticuatro. Tomo 1.500, folio 188, finca número 35.653, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veinticuatro. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la izquierda de la escalera de la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—. Es de tipo A. Consta de dos dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, aseos y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con vivienda número uno; izquierda, vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, travesía de Juan Peñalver, por donde tiene su entrada, y fondo, digo, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Veinticinco. Tomo 1.500, folio 192, finca número 35.655, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veinticinco. Vivienda, señalada con el número tres, situada a la izquierda, subiendo la escalera, en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, en Madrid —Villaverde—, por donde tiene su portal de entrada. Es del tipo A. Consta de dos dormitorios, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con vivienda número dos; izquierda, vivienda número tres, ambas de esta planta; fondo, dicha travesía, a la que tiene tres huecos, y frente, pasillo de acceso que da al patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Veintisiete. Tomo 1.500, folio 200, finca número 35.659, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veintisiete. Vivienda, centro, situada frente a la desembocadura de la escalera de la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacerreños, con vuelta a la travesía de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo B. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño y pasillo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle de Cacerreños; izquierda, vivienda señalada con el número uno de la mano izquierda de esta planta; fondo, con travesía de Juan Peñalver, a la que tiene varios huecos, y frente, con piso vivienda número uno de la mano derecha de esta planta y pasillo de acceso a los distintos pisos de esta misma planta. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Veintiocho. Tomo 1.500, folio 204, finca número 35.661, inscripción primera, de dominio vigente de:

Número veintiocho. Vivienda, número uno, situada a la derecha de la escalera, subiendo por la misma, en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle Cacerreños, con vuelta a travesía de Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en

Madrid —Villaverde—. Es de tipo C. Consta de dos dormitorios, comedor, cuarto de aseo y vestíbulo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con vivienda número dos de esta misma mano; izquierda, vivienda centro, ambos de esta planta; fondo, calle Cacerreños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da al patio de luces. Cuota, tres enteros ochenta centésimas por ciento.

Número veintinueve. Vivienda, señalada con el número dos, situada a la derecha, subiendo la escalera, de la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número treinta y nueve de la calle de Cacerreños, con vuelta a Juan Peñalver, por donde tiene su portal de entrada, en Madrid —Villaverde—. Es del tipo C. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo y cuarto de aseo. Superficie útil, cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con casa número treinta y siete de la calle de Cacerreños; izquierda, vivienda número uno de la misma mano; fondo, con calle de Cacerreños, a la que tiene varios huecos, y frente, pasillo de acceso que da a patio de luces. Cuota, tres enteros cincuenta centésimas por ciento.

Un hotel, de una sola planta, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente, y con fachada a la calle de Juan Peñalver, por donde tiene el número cuarenta y seis. Y una nave interior de unos sesenta metros aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 11, el día 18 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.500.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes embargados, rebajándose de dicha suma el 25 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que sale esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1975.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—14.655-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 29 de 1975, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Didos Publicidad, S. A.», representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra «Safari Park

El Rincón, S. A.», domiciliada en Aldea del Fresno (Madrid), sobre reclamación de 960.944 pesetas, importe del principal de una letra de cambio presentada, sus gastos de protesto, intereses y costas, se acuerda sacar a la venta, a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a la demandada:

Cuatro vehículos, marca Land-Rover, M-2684-P, N-62 57-S, M-6255-S, M-6281-S, M-5282-S, 360.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Ebro, matrícula M-9199-V, 55.000 pesetas.

Otra furgoneta, marca DKW, matrícula M-0487-T, 50.000 pesetas.

Un vehículo Seat, modelo 127, matrícula M-1526-AF, 90.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Citroën C-8, tipo ranchera, matrícula M-8077-M, 110.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca Ebro, matrícula M-8939, 70.000 pesetas.

Seis botelleros-frigoríficos de cafetería, 150.000 pesetas.

Un sofá, con sillón a juego; dos mesas de cristal, con patas de acero; seis mesas de comedor; veinticuatro sillas, de cuero y acero, y varios cuadros litográficos, 18.000 pesetas.

Una cafetera expres, 8.000 pesetas.

Un molinillo de café, 2.000 pesetas.

Una plancha eléctrica, 2.000 pesetas.

Ochenta mesas de comedor, 16.000 pesetas.

Cuatrocientos sillas, 40.000 pesetas.

Varios cuadros y objetos de ornamentación, 2.000 pesetas.

Un pelapatatas automático, 2.400 pesetas.

Un lavaplatos automático, 8.000 pesetas.

Una máquina de hielo, 6.000 pesetas.

Un autoclave, 2.000 pesetas.

Una parrilla eléctrica, 1.600 pesetas.

Dos freidores automáticos, 4.000 pesetas.

Una cocina de ocho fuegos y dos hornos, 1.600 pesetas.

Una máquina de cortar fiambres, 5.400 pesetas.

Una balanza eléctrica automática, pesetas 7.000.

Una mesa de despacho, 2.000 pesetas.

Una mesa auxiliar, 700 pesetas.

Un archivador, 1.600 pesetas.

Un armario metálico, 2.000 pesetas.

Un economato de víveres de varias clases y bebidas, 2.000 pesetas.

Un menaje de cocina, 2.000 pesetas.

Catorce leones, 42.000 pesetas.

Una cuatro cebras, 24.000 pesetas.

Cuatro rinocerontes, 60.000 pesetas.

Cuatro fús, 40.000 pesetas.

Dos elefantes, 90.000 pesetas.

Dos jirafas, 36.000 pesetas.

Dos avestruces, 1.500 pesetas.

Dos vacas vatusi y la cría, 50.000 pesetas.

Tres antílopes de agua, 90.000 pesetas.

Cuatro elan con las crías, 60.000 pesetas.

Ocho ciervos, 64.000 pesetas.

Cinco osos, 150.000 pesetas.

Quince monos, 105.000 pesetas.

Un chimpancé, cara blanca, 10.000 pesetas.

Cincuenta patos, 15.000 pesetas.

Cuatro flamencos, 2.000 pesetas.

Cuatro cisnes, 4.000 pesetas.

Dos mapaches, 12.000 pesetas.

Tres grullas coronadas, 6.000 pesetas.

Tres pavos reales, 12.000 pesetas.

Total, 1.894.800 pesetas.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar el día 22 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.ª derecha.

2.ª Servirá de tipo para la misma el total de tasación, o sea la suma de un

millón ochocientas noventa y cuatro mil ochocientas (1.894.800) pesetas.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, antes de su celebración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en la persona de don José Carlos Guerrero Torres, Director Gerente de la demandada, «Safari Park El Rincón, S. A.», domiciliada en Aldea del Fresno (Madrid), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 1975.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—14.685-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en autos de secuestro que se tramitan en este Juzgado bajo el número 917/74, promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Dionisio Gimeno Aznar, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Edificio destinado a hotel, sito en el término municipal de Martorell, partida conocida por Vista de la Cruz de Madrid, levantado en parte de un solar de superficie unos 4.527 metros 68 decímetros cuadrados, que consta de semisótano, planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera. El resto de la superficie del solar queda destinado a jardines y zonas de aparcamiento. Linda, en junto: Al Norte, con camino de San Esteban de Sasroviras; Sur, con don Jesús Creus Gassa; Este, con doña Carmen Torra Alcubé; y Oeste, con don Ramón Batet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, folio 103, tomo 839 del archivo, libro 67 de Martorell, finca número 2.729.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Feliu de Llobregat, el día diez de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 13.500.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de la primera.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo.

4.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de remate, y

6.ª Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, El Secretario.—3.845-1.

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 536/73, a instancia de la «Central Madrileña de Crédito, S. A.», contra don Pedro José García Romeral, en reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados al deudor ejecutado, consistentes en:

Piso 3.º, 7-A, en la planta tercera, escalera izquierda, del bloque A, número 39, de la calle de José Antonio, del edificio en esta calle, con vuelta a la de José Lussón y 18 de Julio, en Alcobendas. Ocupa una superficie construida de 76 metros 93 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina dotada de muebles y frigorífico, tendedero, cuarto de baño y terraza. Linda: por su frente, donde tiene la entrada, con rellano de escalera izquierda y patio interior de luces, al que tiene un hueco, el primero, con el piso octavo de la misma escalera y planta, y el segundo, con calle de José Antonio, a la que tiene dos huecos que dan a la terraza; por la izquierda, con el piso 6.º de la misma escalera y planta, y por el fondo, con los pisos segundo y tercero de la escalera derecha de la misma planta. Tiene una cuota de participación de 1,65 por 100, y se encuentra inscrita al tomo 465, libro 88 de Alcobendas, folio 118, finca número 7.297, inscripción segunda.

Ha sido tasado pericialmente en la suma de 616.878 pesetas.

Para cuyo remate, en segunda subasta en quiebra, se ha señalado el día 16 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número 1, 3.ª planta, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellas, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y periódico «El Alcázar», y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo, en Madrid a 23 de octubre de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.782-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga, por el presente

Hago saber: Que con el número 359/73, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Díaz Domínguez, en representación de don Emile Canicio, contra

don Antonio Jiménez Peinado, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana.—Casa situada en la calle Alta, número nueve, de la villa de Benalmádena. Tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados, si bien de reciente medición practicada resulta ser de doscientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales cincuenta y cinco metros cuadrados son los edificados y el resto son patio y fondo. Linda: por la derecha, entrando, con la calle Marbella; izquierda, con don Francisco y don Antonio Coronado Martín, y por su fondo o espalda, con la calle Villa, dando su fachada al Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella en el tomo 233, libro 22 de Benalmádena, folio 210, finca 1.115, inscripción 2.ª

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ochocientas mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran referido tipo; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—14.821-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor don José Cora Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense,

Hace público: A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, al número 175/75, se tramita declaración de fallecimiento legal de Eliseo Fernández Pérez, hijo de Manuel y de Celsa, nacido en Murzás-La Bola (Orense), el 25 de enero de 1909; se ausentó de Murzás, para Cuba, en 1925. Insta su hermana Amelia.

Dado en Orense a 27 de septiembre de 1975.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Germán Seijas Vázquez.—14.654-C.
1.º 8-11-1975

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 268/74 del año, seguido contra Ameur Ouadani, de veinticinco años, casado, obrero, hijo de Mohamed y M'baraka, natural de Nee Beni-Amir Beni Mellal, por el hecho de daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará

después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cár-

cel de esta villa, como sustitutorio de la multa impuesta, caso de impago de ésta, seis días de arresto que le fueron impuestos, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación-liquidación

| Concepto | Periodo o fase procesal | Tarifa art. o disp. común | Importe — Pesetas |
|---|-------------------------|---------------------------|-------------------|
| Derechos de registro | | Dp. C. 11 | 20 |
| Diligencias previas | 1.ª | 1.ª 27 | 30 |
| Juicio | 1.ª | 1.ª 28 | 200 |
| Multa | | | 600 |
| Indemnización | | | 4.386 |
| Ejecución sentencia | 2.ª | 1.ª 29 | 30 |
| Exhortos | | 1.ª 31 | 125 |
| Reintegros expediente (Imp. Timbre) | | | 105 |
| Sellos Mutualidad J. y J. M. | | | 80 |
| Derechos de esta tasación 6 por 100 | 2.ª | 1.ª 10-6.º | 150 |
| Gastos de giro | | | 30 |
| Total pesetas | | | 5.756 |

Corresponde satisfacer a dicho condenado la suma de cinco mil setecientas cincuenta y seis pesetas.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Puerto Real a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Visto bueno: El Juez Comarcal.—7.244-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 89/75, sobre accidente de circulación, se cita al denunciado, Pedro Castor Aguiar Herrera, de treinta y un años de edad, casado, comerciante, natural de Las Palmas y cuyo último domicilio ha sido en Móstoles (Madrid), calle Empecinado, portal A, bajo D, de donde se ausentó recientemente para Londres, ignorándose su actual dirección, conductor del turismo «Seat 133», matrícula B-4128-AN, así como a su esposa, Julia Gómez Carrasco, para que comparezcan a la celebración del juicio oral correspondiente, que tendrá lugar el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas de esta mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ramírez Lasala, número 7.

Dado en Santa Cruz de Mudela para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—7.962-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BEYLOC RIAU, Antonio; hijo de Vicente y de Montserrat; natural de Barcelona, de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Rue de Molins, número 133, 4.º, Iverdon (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.580.)

MONTELONGO GOMEZ, José; hijo de Tomás y de Flora, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, soldador, documento nacional de identidad número 42.008.498, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la barriada «General García Escámez», calle A, número 4, Tenerife; procesado en causa número 220 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Reclutas número 15.—(2.592.)

LORENZO HERNANDEZ, Octavio Juan; hijo de Hipólito y de Juana, nacido el 21 de septiembre de 1945 en Fuencaliente de la Palma (Tenerife), hace veintinueve años que marchó a Venezuela, con residencia actual en Abastos Santa Sofía, calle San Antonio, Sábana Grande-Caracas (Venezuela); procesado en expediente número 4 de 1975 por no haberse presentado a su concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(2.591.)

ACAL PALOMARES, Francisco; hijo de Rafael y de María, soltero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en calle Vidal de Noya, 12; procesado en causa número 69 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Formación y Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz).—(2.550.)

Juzgados civiles

TORREGO MAYO, Faustino; de cuarenta y dos años, hijo de Isidoro y de María, peón, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de las Animas, s/n, pensión del «Padre Manzanque» (Carabanchel Alto); procesado en diligencias preparatorias número 93 de 1975 por el delito de desacato a agentes de la autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(2.578.)

QUIROS CRUZ, Marcelo; cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su último domicilio en Aluche; procesado en sumario número 38 de 1975 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca.—(2.538.)

OSLAND, Ketil; hijo de Ketil y de Vik, de treinta y tres años, casado industrial, natural de Boruay (USA), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 132 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.537.)

MARTINEZ TORRES, Juan Antonio; nacido en Granada, de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Concepción, vecino de Granada, procesado en causa número 124 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.547.)

ORTUÑO VIDA, Antonio; natural de Ceuta, soltero, agricultor, nacido el 16 de abril de 1936, hijo de Plácido y de Carmen, domiciliado últimamente en Puente Genil (Córdoba), Cristóbal Colón, 17, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 21 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera.—(2.546.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria del procesado en causa número 71 de 1974, Fernando Morales del Saz.—(2.466.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 312 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 57 de 1975, Miguel Marco Bachiller.—(2.593.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 90 de 1974, Felipe Peñalba Mata.—(2.590.)

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 71 de 1969, Rafael Fuentes González.—(2.589.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 6/73, José Antonio Alvarez Bautista.—(2.524.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas número 398/75, por daños, seguido contra José Martín Gutiérrez, a virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Igaleja, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigo para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, 62, primero, el día 27 de noviembre próximo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigo de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al denunciado José Martín Gutiérrez, al posible perjudicado Francisco Ortega López y a la testigo, la esposa de José Martín Gutiérrez, expido la presente en Ronda a 30 de octubre de 1975.—El Secretario.—(2.586.)